

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1187/

CALBUCO, 01 MAR. 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01.07.2005.

TENIENDO PRESENTE:

1) La Solicitud de Patente de fecha 28.02.2018, presentada por la sociedad ROPA y ACCESORIOS YERMANY LIMITADA, con domicilio en calle José Miguel Carrera N° 119, de la ciudad de Calbuco,

2) El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 35 de fecha 20.02.2018.

DECRETO:

OTORGASE a la sociedad ROPA y ACCESORIOS YERMANY, R.U.T. N° 76.827.711-7, la Patente de VENTA DE ROPA AMERICANA AL POR MENOR, que funcionará en calle JOSE MIGUEL CARRERA N° 119, de la ciudad de Calbuco.

Actividad Económica: 523220; CAPITAL \$ 1.000.000 (UN MILLON DE PESOS).

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

AL/ADMU/ORP/epg

DISTRIBUCION:

- 1) Interesado.
- 2) Tesorería.
- 3) Secretaría.

- 4) Of. de Partes.
- 5) Adm. y Finanzas.
- 6) Direcc. de Control.

- 7) Rentas y Patentes (2).
- 8) Transparencia.